

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
SECRETARIA

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que el día 22 de febrero de 2022, se profirió sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WILLIAM ANTONIO ZABALETA MOLANO
DEMANDADO: COMPLEMENTOS HUMANOS S.A
RADICADO: 23466318900120200009601
FOLIO: 292, LIBRO 2021
M.PONENTE CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha agosto 11 de 2021, proferida por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Montelíbano – Córdoba, dentro del PROCESO ORDINARIO LABORAL, RADICADO BAJO EL No. 23 466 31 89 001 2020 00096 01 Folio 292 promovido por WILLIAM ANTONIO ZABALETA MOLANO contra COMPLEMENTOS HUMANOS S.A.

SEGUNDO: Sin costas en esta instancia por no aparecer causadas

TERCERO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial -Tribunal Superior- Córdoba-Secretaría General del Tribunal Superior de Montería- Edictos 2022 link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-monteria/141> y en el aplicativo TYBA, el día veintiocho (28) de febrero de 2022, siendo las ocho de la mañana



SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria